

**Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante el Grupo de Trabajo
conformado mediante D.S. N° 071-2013-EF**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 156-2013-EF/10

Lima, 23 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para conformar un grupo de trabajo con el Ministerio de la Producción y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) para el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incentivar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad, a través del emprendimiento tecnológico y crea el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (Fomitec);

Que, asimismo la citada Disposición Complementaria Final establece que mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas se aprueban las disposiciones para la implementación y funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología, así como las demás disposiciones que sean necesarias, en el marco de dicha disposición;

Que, mediante Decreto Supremo N° 071-2013-EF se aprobaron las normas de implementación y funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología, en cuyo artículo 4 se dispone que el Grupo de Trabajo señalado en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, tiene como objeto el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incentivar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad, a través del emprendimiento tecnológico, grupo que está conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en tal sentido, tal como se dispone en las mencionadas normas de implementación, es necesario proceder a designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el referido Grupo de Trabajo; y, De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y el Decreto Supremo N° 071-2013-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Grupo de Trabajo conformado mediante Decreto Supremo N° 071-2013-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Javier Humberto Roca Fabian, titular, y
- Señor José Alfredo La Rosa Basurco, alterno.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Administración y Recursos Humanos la notificación de la presente resolución ministerial al Ministerio de la Producción, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) y a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas